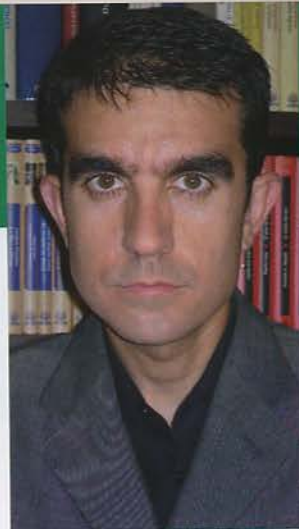


# Roberto Fernández Gago

Doctor en Ciencias Empresariales y profesor de la Universidad de León



## La Elaboración de Memorias de Sostenibilidad

**G**lobal Reporting Initiative (GRI) es una institución internacional independiente que surgió en el año 1997 como una iniciativa conjunta entre la organización estadounidense no gubernamental *Coalition for Environmentally Responsible Economies* (CERES) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Su misión principal la constituye el desarrollo y promoción de una Guía GRI para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad (*Sustainability Reporting Guidelines*) en la que se establezcan definiciones y sistemas de medición e información rigurosos sobre la realidad económica, medioambiental y social de las empresas (*triple bottom line*). La Guía GRI contribuye a la creación de un marco común de información y transparencia sobre sostenibilidad y dada la buena aceptación que ha tenido entre diversos organismos nacionales e internacionales y su frecuente utilización como referencia, puede decirse que se ha convertido en un estándar de consideración a nivel mundial.

La información suministrada por las empresas tradicionalmente ha tenido un carácter financiero y ha ido dirigida a los accionistas o propietarios. Sin embargo, estos agentes también requieren de otro tipo de

datos sobre la marcha de la empresa y, además, el resto de grupos de interés o *stakeholders* también realizan su propia demanda informativa. Esta necesidad debe ser satisfecha con unos mínimos de calidad y, al igual que se ha armonizado la información financiera, también deberá hacerlo la información social y medioambiental y así ofrecer a todas las partes interesadas unos datos fiables. Por este motivo, GRI ha adoptado una postura multistakeholder en el proceso de elaboración de sus directrices.

La Guía GRI no constituye un código de conducta o sistema de gestión, ni un estándar de resultados sociales o de otra índole, sino que se trata de una referencia para la información corporativa en asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa. Es decir, estamos ante una guía que servirá a las empresas a la hora de decidir qué debe incluir en sus informes y que ayudará a los *stakeholders* a interpretarlos y efectuar comparaciones.

La última Guía GRI se ha hecho pública el pasado 5 de octubre de 2006 con ocasión de la celebración de la Conferencia sobre Sostenibilidad y Transparencia que tuvo lugar en Amsterdam. Se trata de la versión G3 de estas directrices y surge de la evolución propiciada por las sugerencias realizadas por diversos



*stakeholders* a partir de las guías precedentes de 2002 y 2000.

La elaboración de una memoria de sostenibilidad siguiendo la Guía GRI G3 debe respetar una serie de principios que se clasifican en dos grupos:

**a)** Principios para definir el contenido de la memoria:

**a1. Relevancia.** En la memoria deberá informarse sobre aquellas cuestiones de naturaleza económica, medioambiental o social que sean significativas o de valor para la toma de decisiones y evaluaciones realizadas por los *stakeholders*.

**a2. Participación de los grupos de interés.** La memoria ha de ser útil para los diversos *stakeholders* de la empresa, así que deberá procederse a su identificación y permitir su participación sistemática para dar respuesta a sus expectativas.

**a3. Contexto de sostenibilidad.** La acción de la empresa y los resultados de sus acciones deben ser

considerados y explicados dentro del contexto amplio o macro de sostenibilidad en lo económico, medioambiental y social. Más que estimar la supervivencia de la empresa se trata de conocer en qué medida su presencia influye en la evolución del entorno natural y humano con el que interactúa.

**a4. Exhaustividad.** Los informes presentados han de recoger toda información que sea importante para que sus usuarios puedan valorar la actuación de la empresa en su triple vertiente. Habrá que definir el alcance o aspectos que se consideran suficientes para incluir en la memoria, la cobertura o conjunto de entidades (filiales, subcontratistas, joint ventures, etc.) implicadas y el período de tiempo que se trata de cubrir con la información presentada.

**b) Principios para definir la calidad de la información:**

**b1. Equilibrio.** La información presentada debe mostrar una imagen real y justa de la acción de la empresa, incluyendo tanto aquellos resultados favorables como los desfavorables y sin omitir, sobreestimar o subestimar ningún aspecto.

**b2. Comparabilidad.** La información suministrada debe permitir la comparación con el desempeño de la empresa en distintos momentos del tiempo o con el de otras compañías.

**b3. Precisión.** La exactitud de la información suministrada, sea cuantitativa o cualitativa, debe permitir valorar adecuadamente el desempeño de la organización.

**b4. Periodicidad.** La utilidad de la información depende del momento en el que se dispone de ella, por lo que no deben darse demoras innecesarias en este sentido. Un sistema periódico, con informes especiales cuando ocurra algún acontecimiento relevante, puede ser útil en beneficio de la oportunidad.

**b5. Claridad.** La información debe ser comprensible y accesible para todos los usuarios potenciales.

**b6. Fiabilidad.** Toda informa-

ción presentada deberá estar suficientemente respaldada, ser susceptible de examen o verificación y contar con un responsable que de fe de su precisión.

Respetando todos los principios anteriores y una vez concretada la cobertura de la memoria al especificar las entidades sobre las que la organización informante ejerce un control o influencia significativa y cuyo desempeño se recogerá en el informe, se procederá a la redacción de su contenido incluyendo los dos apartados siguientes:

“ La Guía GRI contribuye a la creación de un marco común de información y transparencia sobre sostenibilidad. ”

**a) Estrategia y perfil.**

En primer lugar, el máximo responsable de la empresa manifestará la importancia de la sostenibilidad en la estrategia de la compañía y se describirán los principales impactos, riesgos y oportunidades a los que se enfrenta. Por otro lado, se presentará un perfil de la empresa: nombre, marcas, localización, forma jurídica, mercados, dimensión, etc. Igualmente, se fijarán los parámetros en los que se enmarca la memoria: período de referencia, cobertura, limitaciones, cambios respecto a otros períodos, localización de contenidos, política de verificación externa de la memoria, etc. También deberán especificarse las prácticas de gobierno corporativo, la vinculación con iniciativas externas, principios, programas y asociaciones y, finalmente, las vías de comunicación y compromiso establecidos con los *stakeholders* de la compañía.

**b) Enfoque de gestión e indicadores de desempeño.**

Esta segunda sección de la memoria

se articula en torno a las dimensiones económica, medioambiental y social de la empresa. A su vez, la categoría social se divide en otras cuatro en función de la naturaleza de los aspectos tratados: prácticas laborales, derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre productos. Para todas ellas, se incluirá en el informe tanto el denominado enfoque de gestión como los indicadores de desempeño.

Por lo que al enfoque de gestión se refiere, es necesario informar de una forma concisa sobre la manera en que la organización gestiona los distintos aspectos que conforman cada una de las tres dimensiones consideradas, delimitando los objetivos propuestos, políticas adoptadas, resultados alcanzados y amenazas u oportunidades que se puedan presentar. Además, para las dimensiones ambiental y social habrá que identificar a los responsables y especificar los procedimientos seguidos en cuanto a formación y sensibilización y en qué manera se lleva a cabo el seguimiento y medición en el cumplimiento de las políticas establecidas y cómo se adoptan las oportunas medidas de prevención y corrección.

En cuanto a los indicadores de desempeño, constituyen medidas específicas de aspectos concretos y que pueden ser utilizados para conocer la actuación de la empresa al respecto y efectuar su correspondiente seguimiento. Los indicadores son clasificados en dos categorías según su relevancia: centrales y adicionales. En general, los indicadores centrales son aquellos relevantes para la mayoría de las organizaciones que elaboran los informes y de interés para gran parte de los *stakeholders*. Los indicadores adicionales se corresponden con prácticas de medición destacadas que en la actualidad son utilizadas por escasas organizaciones, proporcionan información de interés para *stakeholders* particularmente importantes o se consideran merecedoras de una mayor dedica-

ción por su potencial para ser incluidas dentro de indicadores centrales en el futuro.

La tabla adjunta ofrece de forma esquemática un resumen de los distintos aspectos sobre los que habrá que informar en cada una de las dimensiones, así como el número total de indicadores existentes, tanto centrales (IC) como adicionales (IA).

Para concluir esta breve revisión de la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI G3, sólo resta señalar que en el momento de elaborar una memoria se podrá optar por aplicar dicha

guía a tres niveles distintos. Así, en función de la cantidad de información suministrada se elegirá la calificación C (mínimo nivel de cumplimiento), B (grado medio) o A (máximo cumplimiento). En el caso de que se utilice una verificación externa de la calidad de la memoria, las calificaciones correspondientes serían C+, B+ y A+. En aras de una mayor transparencia, se puede solicitar que la autocalificación por la que se haya optado sea comprobada por parte de un verificador externo o incluso por parte del propio GRI a partir de 2007.

La elaboración de Memorias de Sostenibilidad constituye una práctica cada vez más frecuente entre las grandes empresas y esta tendencia podría llevar a convertir en obligación lo que hasta la fecha es un acto voluntario. Disponer de un patrón o guía de referencia a seguir en su elaboración, como el que aquí se ha presentado, supone un elemento básico para la difusión de una información homogénea y comparable, dotando a las empresas que lo adoptan de un plus de transparencia que sin duda incidirá positivamente en su imagen corporativa. ■

Dimensión	Aspecto	IC	IA	
Económica	Desempeño económico	4	-	
	Presencia en el mercado	2	1	
	Impacto económico indirecto	1	1	
Ambiental	Materiales	2	-	
	Energía	2	3	
	Agua	1	2	
	Biodiversidad	2	3	
	Emisiones, vertidos y residuos	7	3	
	Productos y servicios	2	-	
	Cumplimiento normativo	1	-	
	Transporte	-	1	
	General (gastos e inversiones)	-	1	
Social	Prácticas laborales y ética del trabajo	Empleo	2	1
		Relaciones empresa/trabajadores	2	-
		Salud y seguridad en el trabajo	2	2
		Formación y educación	1	2
		Diversidad e igualdad de oportunidades	2	-
	Derechos humanos	Prácticas de inversión y abastecimiento	2	1
		No discriminación	1	-
		Libertad de asociación y convenios colectivos	1	-
		Explotación infantil	1	-
		Trabajos forzados	1	-
		Prácticas de seguridad	-	1
		Derechos de los indígenas	-	1
	Sociedad	Comunidad	1	-
		Corrupción	3	-
		Política pública	1	1
		Comportamiento de competencia desleal	-	1
		Cumplimiento normativo	1	-
Salud y seguridad del cliente		1	1	
Responsabilidad sobre productos	Etiquetado de productos y servicios	1	2	
	Comunicaciones de Marketing	1	1	
	Privacidad del cliente	-	1	
	Cumplimiento normativo	1	-	